

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 02 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 490.

TENIENDO PRESENTE: Solicitud de Término de Negocio N°41 de fecha 09.02.2021 del Departamento de Rentas. Informe Inspección de fecha 24.02.2021. Fotocopia de Patente Comercial, Folio Tesorería Municipal N°417 de fecha 26.01.2021, correspondiente al 1er. Semestre 2021. Direcciones Vigentes de fecha 04.02.2021 del SII.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial Definitiva ROL N°291814 (D.P.T.), por Cambio de Domicilio del SII, a:

Nombre : INMOBILIARIA E INVERSIONES MARICARMEN RUBÍN GÓMEZ
E.I.R.L.
RUT N° : 76.389.899-7.
GIRO : INMOBILIARIA E INVERSIONES.
DIRECCIÓN : [REDACTED]

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección [REDACTED]

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

EAG/AM/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado